

2023

INFORME ANUAL SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE



San Diego County
Air Pollution
Control District

CONTENIDO



- 03 MENSAJE DE LA RESPONSABLE DEL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE**
- 04 JUNTA DIRECTIVA**
- 05 SOBRE EL DISTRITO**
- 09 ESTADO DEL AIRE**
- 13 EN LA COMUNIDAD**
- 20 MEDIDAS PARA REDUCIR LA CONTAMINACIÓN**
- 26 SUBVENCIONES E INCENTIVOS**
- 29 CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE**

MENSAJE DE LA RESPONSABLE DEL CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AIRE

A los miembros del Consejo de Administración del SDAPCD, Partes interesadas y residentes del condado

Me complace presentarles el Informe Anual de Calidad del Aire 2023 del Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de San Diego (*San Diego County Air Pollution Control District, SDAPCD*). Dirigidos por nuestro Presidente de la Junta de Gobierno 2023 Marcus Bush, continuamos navegando nuestro viaje como una agencia independiente.

Han pasado tres años desde que el SDAPCD se separó oficialmente del Condado de San Diego, y estamos orgullosos del progreso que hemos logrado para institucionalizar la equidad, la transparencia y la participación de la comunidad en nuestro trabajo mientras continuamos con nuestros esfuerzos diarios para mejorar la calidad del aire para proteger la salud pública y el medio ambiente. En este informe, presentamos una muestra del

gran trabajo realizado en 2023 por nuestros 177 empleados, un grupo de profesionales dedicados que han respondido a los retos de nuestra nueva dirección encontrando nuevas formas de hacer nuestro trabajo que dan prioridad a estas metas.

En 2023, el SDAPCD siguió desarrollando y ampliando sus programas para promover nuestras metas de calidad del aire, salud pública, justicia y equidad ambiental, participación pública y transparencia, y excelencia operativa. Exigimos reducciones de las emisiones de tóxicos atmosféricos para reducir los riesgos para la salud de las fuentes estacionarias, adoptamos nuevas normas para reducir las emisiones formadoras de smog de las fuentes estacionarias y proporcionamos subvenciones para reducir las emisiones de las fuentes móviles facilitando el cambio a equipos de cero emisiones. También completamos un programa para proporcionar más de 500 sensores de calidad del aire y purificadores de aire domésticos a los residentes de la Comunidad de Justicia Medioambiental de Portside. Y obtuvimos recursos

adicionales para ampliar nuestro trabajo de promoción de la justicia medioambiental y la participación pública en comunidades con escasos recursos de todo el condado de San Diego, lo que también nos permitirá ampliar nuestro programa de suministro de monitores y purificadores de aire a los residentes de estas comunidades.

Para aumentar nuestra transparencia, hemos añadido múltiples herramientas cartográficas a nuestra página web, de modo que los residentes puedan identificar las fuentes de tóxicos atmosféricos o las quejas presentadas en sus vecindarios. Logramos estos objetivos mientras se reducía nuestra tasa de vacantes de personal al 7%, lo que garantiza que contamos con los recursos adecuados para implementar nuestros planes y llevar a cabo nuestro trabajo diario para mejorar la calidad del aire en la región. En 2023, el SDAPCD también se embarcó en un proceso de planificación estratégica a largo plazo para destacar nuestras prioridades y guiar nuestro trabajo en los próximos años. Consultamos con las comunidades y las partes interesadas de toda la región para desarrollar el plan y prevemos su finalización en otoño de 2024.

Estamos muy orgullosos de todo lo que hemos conseguido en 2023 y esperamos que disfrute leyendo con más detalle sobre nuestros diferentes programas y los progresos que estamos haciendo hacia nuestra visión de Aire Limpio para Todos.

Atentamente,



PAULA FORBIS



Anne Marie Birbeck-Garcia
Médico/Profesional de salud pública



Consuelo Martínez
Concejal - Ciudad de Escondido
Representante del Distrito 3



Enrique Medina
Científico/Representante técnico



Esther Sanchez
Concejal - Ciudad de Oceanside
Representante del Distrito 5



Georgette Gomez
Representante de Justicia Medioambiental



Jack Shu
Concejal - Ciudad de La Mesa Representante del Distrito 2
Presidente/Vicepresidente/Enlace militar

JUNTA DE DIRECTIVA

El Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de San Diego está dirigido por su Junta Directiva. La Junta está compuesta por ocho funcionarios electos de la Junta de Supervisores del Condado, ciudades dentro del Condado de San Diego, así como tres miembros públicos designados que lideran la visión del Distrito de aire limpio para todos.



Marcus Bush
Concejal - Ciudad de National City
Representante del Distrito 1



Nora Vargas
Representante de la Junta de Supervisores del Condado de San Diego



Sean Elo-Rivera
Concejal - Ciudad de San Diego
Representante del Distrito 4



Terra Lawson-Remer
Representante de la Junta de Supervisores del Condado de San Diego



Todd Gloria
Miembro destacado de la ciudad de San Diego



SOBRE EL DISTRITO

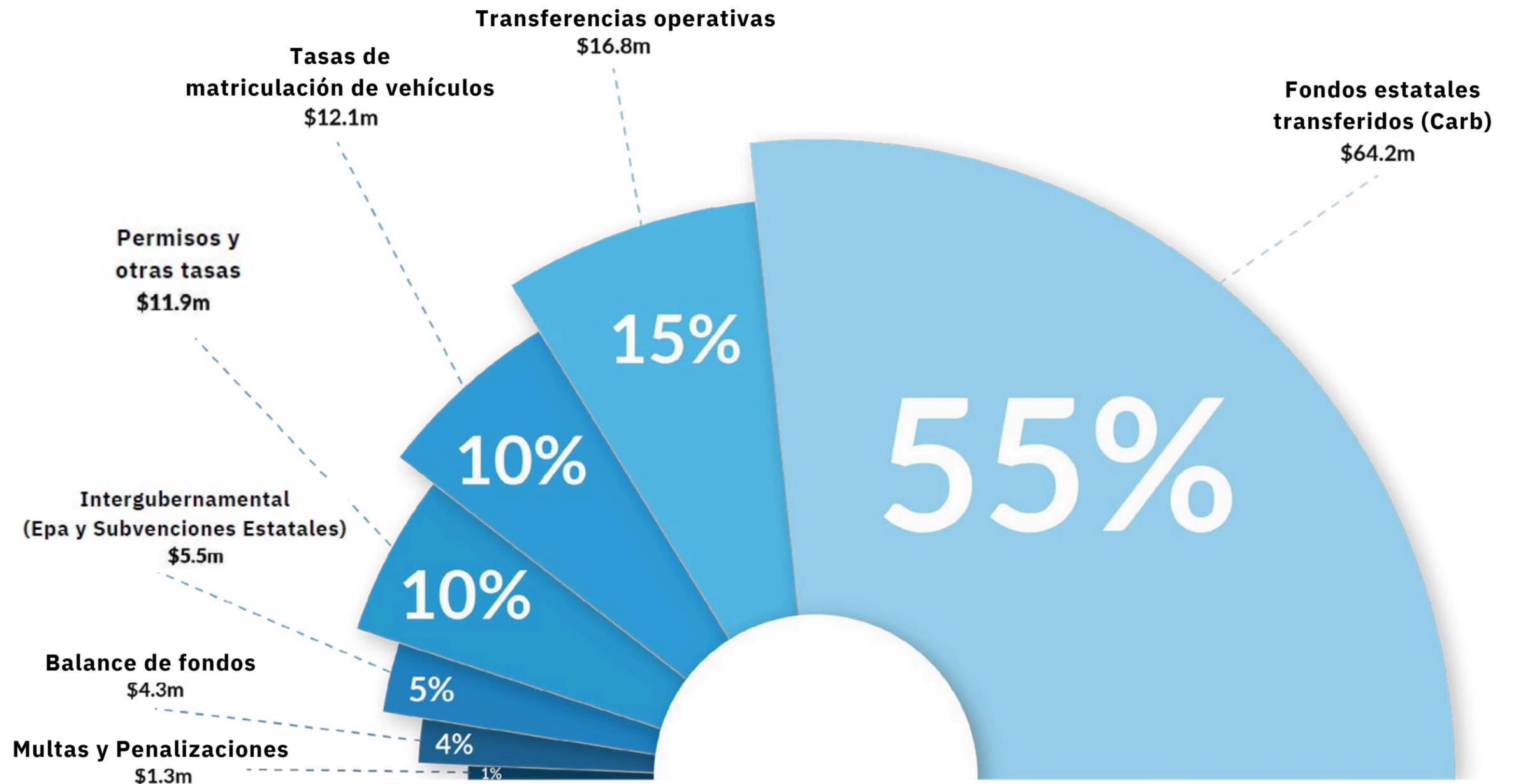
El Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de San Diego (SDAPCD) es el organismo de todo el condado encargado de mantener la calidad del aire en el condado de San Diego para proteger la salud pública y el medio ambiente. El SDAPCD regula las fuentes fijas de contaminación atmosférica, ofrece subvenciones e incentivos, colabora con socios de la comunidad, el gobierno y la industria, establece normas y busca

nuevas iniciativas para reducir los contaminantes que puedan afectar a la calidad del aire.

La misión del SDAPCD es proteger la salud pública y el medio ambiente. Nuestra Visión: es aire limpio para todos. De norte a sur y de este a oeste, cada rincón del condado de San Diego debe sentirse como un soplo de aire fresco.

PRESUPUESTO

Para el año fiscal 2023-24 (del 1 de julio al 30 de junio), el SDAPCD tuvo un presupuesto de \$116,1 millones. La mayor fuente de financiamiento del SDAPCD consiste en fondos de subvenciones estatales y federales de la Junta de Recursos del Aire de California (*California Air Resources Board, CARB*) y la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (*Environmental Protection Agency, EPA*), la mayoría de los cuales se utilizan para subvenciones de transferencia para proyectos destinados a mejorar la calidad del aire. Otras fuentes de financiación son los permisos y otras tasas de las fuentes estacionarias reguladas por el SDAPCD y las tasas de matriculación del Departamento de Vehículos de Motor (*Department of Motor Vehicles, DMV*).

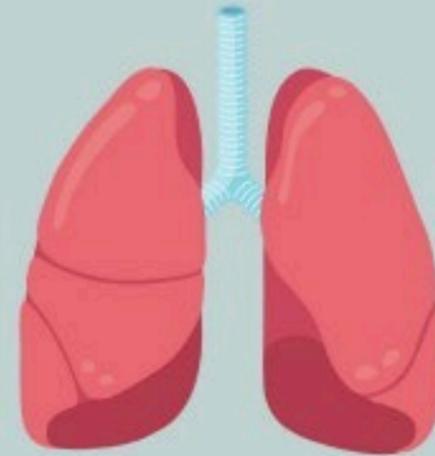


CALIDAD DEL AIRE Y SALUD PÚBLICA

La misión del SDAPCD es proteger la salud de todos los que viven y visitan el condado de San Diego.

Las normas de calidad del aire se establecen para proteger la salud del público y prevenir cualquier efecto adverso para la salud que pueda ser causado por niveles elevados de contaminantes del aire. Existen riesgos a corto y largo plazo asociados a la exposición a contaminantes emitidos por diversas fuentes.

EFFECTOS A CORTO PLAZO DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE



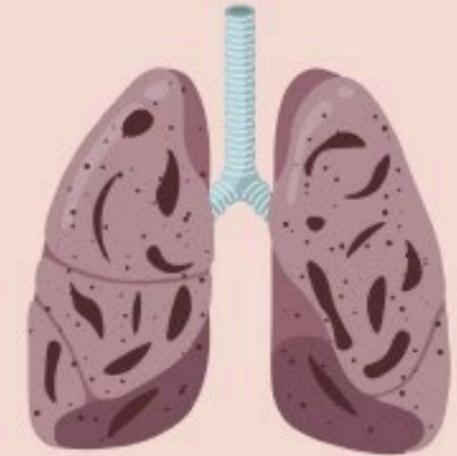
Irritación respiratoria

- *Tos*
- *Irritación en la garganta*
- *Falta de aliento*

Empeoramiento de condiciones preexistentes

- *Ataques de asma*
- *Exacerbación de
bronquitis crónica*

EFFECTOS A LARGO PLAZO DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE



Enfermedades respiratorias crónicas

- *Enfermedad pulmonar
obstructiva crónica (EPOC)*
- *Cáncer de pulmón*

Enfermedades cardiovasculares

- *Cardiopatías*
- *Accidente cerebrovascular*

FACTORES QUE CONTRIBUYEN A LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE

El SDAPCD trabaja constantemente para mejorar la calidad del aire, pero no hay una única fuente de contaminación atmosférica. Abordar las causas requiere un enfoque coordinado a tres niveles por parte de la Agencia de Protección del Medio Ambiente de EE.UU. (EPA), la Junta de Recursos del Aire de California (CARB) y el Distrito de Aire local. Cada organismo se encarga de regular las distintas fuentes de contaminación atmosférica.



La EPA de EE.UU. regula las fuentes que viajan entre estados, como aviones, trenes y barcos.



La CARB regula las emisiones de vehículos, combustibles y productos de consumo.



El SDAPCD regula principalmente las fuentes estacionarias de contaminación atmosférica, pero a través de un acuerdo con CARB, también regula ciertos buques marinos y vehículos pesados diesel.

ESTADO DEL AIRE



CONTAMI- NANTES CRITERIO

El SDAPCD es responsable del seguimiento de los contaminantes criterio para garantizar que la calidad del aire en el condado de San Diego cumple las normas federales y estatales. Para cada contaminante criterio, la región se designa como en cumplimiento, lo que significa que las normas se están cumpliendo, o incumplimiento, lo que significa que los estándares no se están alcanzando.

Las Normas Nacionales de Calidad del Aire Ambiente (National Ambient Air Quality Standards, NAAQS) o las Normas de Calidad del Aire Ambiente de California (California Ambient Air Quality Standards, CAAQS) son establecidas por la EPA o la CARB para el nivel máximo que puede alcanzar un contaminante atmosférico en el aire exterior sin afectar a la salud pública.

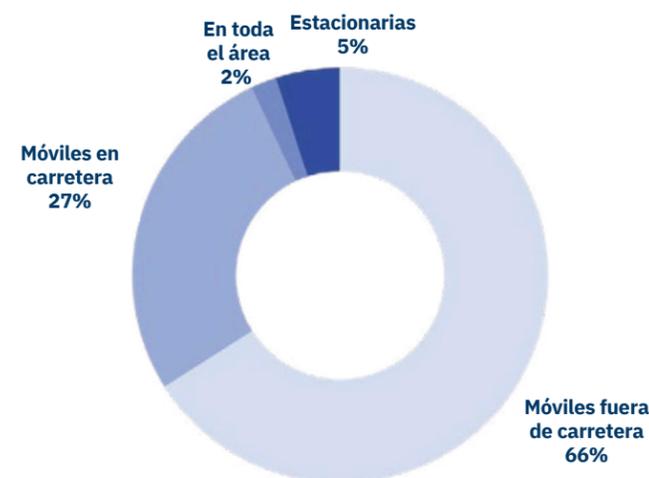
En la tabla se pueden consultar las designaciones actuales de las normas nacionales y estatales de calidad del aire para el condado de San Diego.

Contaminante criterio	Designación federal	Designación estatal
Ozono (8 horas)	Incumpliendo	Incumpliendo
Ozono (1 hora)	Cumpliendo	Incumpliendo
Monóxido de carbono	Cumpliendo	Cumpliendo
PM10	No clasificable	Incumpliendo
PM2.5	Cumpliendo	Incumpliendo
Dióxido de nitrógeno	Cumpliendo	Cumpliendo
Dióxido de azufre	Cumpliendo	Cumpliendo
Plomo	Cumpliendo	Cumpliendo
Sulfatos	Sin estándar federal	Cumpliendo
Ácido sulfhídrico	Sin estándar federal	No clasificable
Visibilidad	Sin estándar federal	No clasificable

FUENTES DE EMISIONES: NOX

En 2023, el 93% de los óxidos de nitrógeno (NOx) se emitió a partir de fuentes móviles (en carretera y fuera de carretera), el 5% se emitió a partir de fuentes estacionarias y el 2% se emitió a partir de fuentes en toda la zona. Algunas de las principales fuentes de emisiones de NOx en el condado de San Diego son los buques oceánicos (por ejemplo, buques de carga/portacontenedores), los equipos todoterreno, los camiones diésel de carga pesada/media, las aeronaves y las embarcaciones portuarias comerciales (por ejemplo, remolcadores, barcos de remolque, de pasajeros y de pesca comercial).

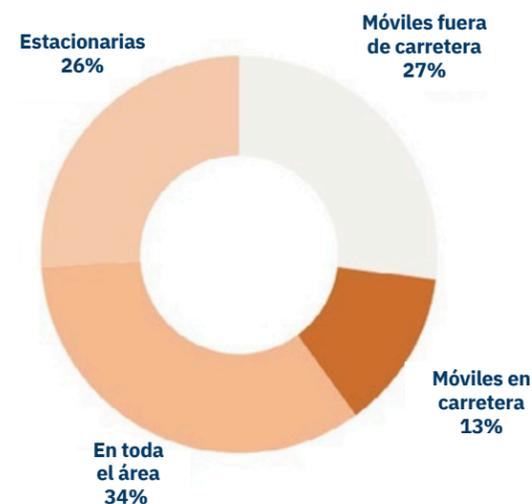
Emisiones anuales de NOx - Condado de San Diego



FUENTES DE EMISIONES: VOC

En cuanto a los compuestos orgánicos volátiles (VOC) en 2023, el 40% se emitió a partir de fuentes móviles (en carretera y fuera de carretera), el 26% se emitió a partir de fuentes estacionarias y el 34% se emitió a partir de fuentes en toda la zona. Algunas de las principales fuentes de emisiones de VOC en el condado de San Diego son los productos de consumo (por ejemplo, desodorantes, lacas para el pelo, productos de limpieza, insecticidas, etc.), equipos todoterreno, embarcaciones de recreo, revestimientos arquitectónicos (como pinturas, barnices y otros acabados domésticos) y otros revestimientos y disolventes diversos.

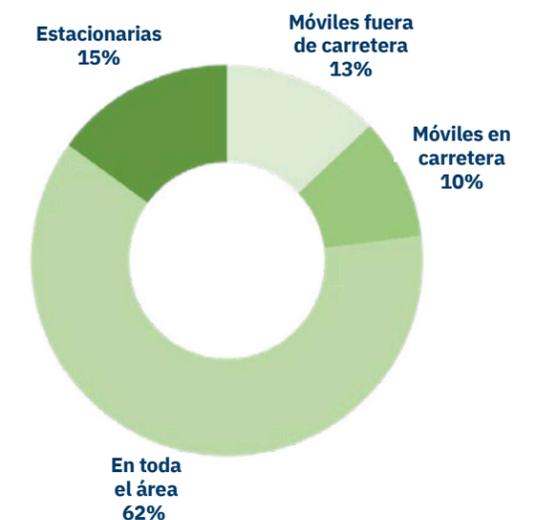
Emisiones anuales de VOC- Condado de San Diego



FUENTES DE EMISIONES: PM2.5

Para las partículas finas (PM2.5) en 2023, el 23% fue emitido por fuentes móviles (en carretera y fuera de carretera), el 15% fue emitido por fuentes estacionarias y el 62% fue emitido por fuentes en toda el área. Algunas de las principales fuentes de emisiones de PM2.5 en el condado de San Diego incluyen la combustión de combustible residencial (por ejemplo, calefacción de agua/hornos), construcción y demolición, cocina, aviones y polvo de carreteras pavimentadas.

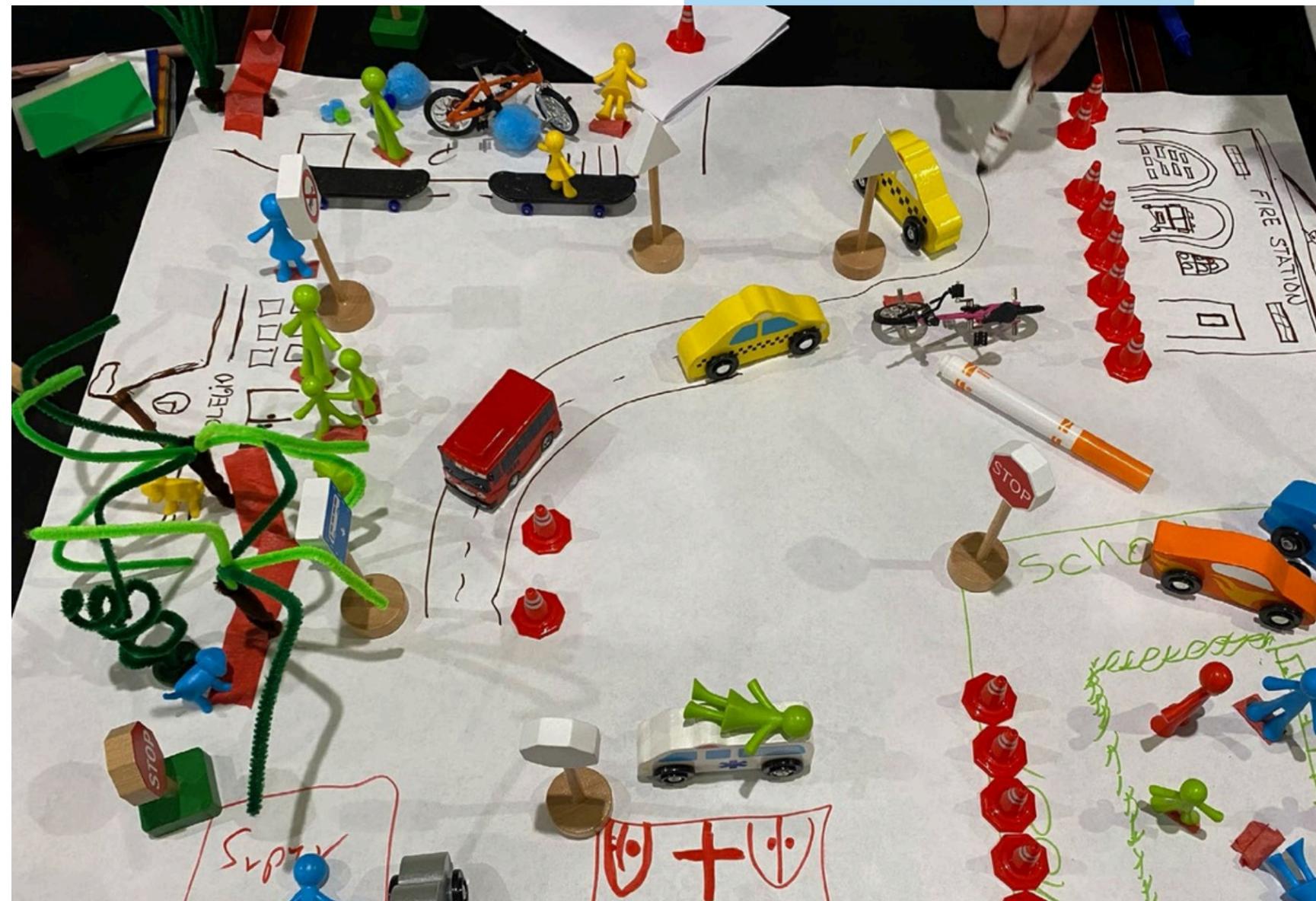
Emisiones anuales de PM2.5- Condado de San Diego



MEDIDAS PARA REDUCIR LA CONTAMINACIÓN

El SDAPCD trabaja para alcanzar los estándares de calidad del aire porque la salud del público es nuestra mayor prioridad. En las últimas décadas, el SDAPCD ha desarrollado y ampliado sus programas normativos para reducir las emisiones de fuentes estacionarias, así como sus programas basados en incentivos para lograr reducciones de emisiones de fuentes móviles (como autos, camiones y vehículos y equipos todoterreno) más allá de lo que exige la ley o la normativa.

En las últimas décadas, los continuos esfuerzos del SDAPCD por mejorar la calidad del aire han permitido reducir los niveles de emisiones que forman ozono. Sin embargo, se necesitan reducciones adicionales de las fuentes de emisiones que contribuyen a la no consecución del ozono. El SDAPCD también actualizó su Plan Estatal de Cumplimiento de las Normas de Ozono (Estrategia Regional de Calidad del Aire, o RAQS) en 2023 para demostrar cómo (y cuándo) se espera que la región cumpla las normas estatales de ozono en los próximos años.





EN LA COMUNIDAD

Como parte de su compromiso con la participación de la comunidad, el SDAPCD sigue avanzando en la aplicación de las estrategias descritas en su Plan de Participación Pública y en su Marco de Justicia Medioambiental. Además, la Junta Directiva del SDAPCD ha adoptado una Declaración de Equidad que dirige a la organización a promover políticas, programas y servicios que logren la justicia y la equidad ambiental.

Esto significa aplicar medidas adicionales en las comunidades más afectadas por la contaminación atmosférica para garantizar que todo el condado de San Diego tenga acceso a un aire limpio.



JUSTICIA MEDIO-AMBIENTAL

El Marco de la Oficina de Justicia Medioambiental del SDAPCD es una hoja de ruta para integrar la justicia y la equidad medioambientales en nuestras operaciones, políticas y normativas. Para lograr esta meta, nos hemos centrado en las operaciones internas del SDAPCD y en la información básica para garantizar que todas las divisiones trabajan para promover la justicia medioambiental. Esto se está haciendo de varias maneras, como desarrollando herramientas cartográficas accesibles e interactivas, analizando las normas

nuevas y modificadas desde el punto de vista de la justicia medioambiental, y desarrollando recursos para que todos los programas del SDAPCD puedan identificar a las comunidades de justicia medioambiental de toda la región y trabajar con ellas. Además del trabajo interno, la Oficina de Justicia medioambiental del SDAPCD ha estado trabajando en el desarrollo de asociaciones con organizaciones comunitarias de toda la región y con miembros de la comunidad.

PROGRAMA COMUNITARIO DE PROTECCIÓN DEL AIRE

El Programa Comunitario de Protección del Aire (*Community Air Protection Program*, CAPP) fue creado por la Junta de Recursos del Aire de California (*California Air Resources Board*, CARB) en respuesta a la Ley de la Asamblea (*Assembly Bill*, AB) 617. El propósito del programa es reducir la exposición a la contaminación en las comunidades que han sido desproporcionadamente afectadas por la contaminación del aire. Dos áreas en el Condado de San Diego han sido designadas como Comunidades de Justicia Ambiental (E3) a través de este

programa; la Comunidad Fronteriza Internacional, que incluye las comunidades de San Ysidro y Otay Mesa East; y la Comunidad de Portside, que incluye las comunidades de Barrio Logan, Logan Heights, Sherman Heights y la parte occidental de National City. Se crearon comités directivos para ambas comunidades, compuestos por residentes de la zona, representantes de la industria, del mundo académico, de organizaciones comunitarias y de organismos públicos.

COMITÉ DIRECTIVO DE LA COMUNIDAD FRONTERIZA INTERNACIONAL

El año pasado, el Comité Directivo de la Comunidad Fronteriza Internacional (International Border Community Steering Committee, IBCSC) trabajó para desarrollar el [Plan Comunitario de Monitoreo del Aire \(Community Air Monitoring Plan, CAMP\) para las comunidades de San Ysidro y Otay Mesa](#), un plan para identificar las áreas clave de la comunidad donde les gustaría tener monitores debido a los contaminantes del aire que afectan a los miembros de la comunidad adyacente.

El IBCSC también elaboró un [Plan Comunitario de Reducción de Emisiones \(Community Emission Reduction Plan, CERP\)](#). Utilizando la experiencia vivida y los datos de calidad del aire, el IBCSC identificó las prioridades de calidad del aire, y trabajó en conjunto para desarrollar 34 estrategias y 128 acciones para implementar estrategias para abordar las prioridades de la comunidad. Las estrategias reflejan ideas originales del comité, mientras que otras son de estrategias CERP que han sido desarrolladas por otras comunidades AB 617 del Programa de Protección del Aire de la Comunidad. SDAPCD también trabajó con socios de agencias públicas como la Asociación de Gobiernos de San Diego (San Diego Association of Governments, SANDAG) y Caltrans, para revisar e identificar estrategias relevantes documentadas en esfuerzos de planificación previos que podrían reducir significativamente las emisiones de las fuentes clave.



COMITÉ DIRECTIVO DE LA COMUNIDAD DE PORTSIDE

Los organismos asociados colaboraron para presentar al Comité un informe anual sobre los avances del CERP. Los miembros del Comité de Portside manifestaron su deseo de participar más activamente en las reuniones y en la aplicación del CERP. A partir de esta petición, se crearon tres subcomités:



1. Aplicación y financiación

El subcomité se centra en el desarrollo de una serie de criterios para cualquier futuro proyecto propuesto en las comunidades portuarias, con el fin de garantizar que los futuros proyectos avancen y cumplan las metas del CERP.



2. Monitoreo y revisión de datos

El subcomité trabaja con el SDAPCD para revisar los datos de seguimiento y las presentaciones con el fin de garantizar que los datos se compartan de forma accesible y significativa antes de su presentación.



3. Por último, alcance a la comunidad

El subcomité está planeando formas de conseguir que más miembros de la comunidad participen en el CSC.

PARTENARIADO DE JUSTICIA MEDIOAMBIENTAL

La Agencia de Protección del Medio Ambiente de EE.UU. concedió a SDAPCD una subvención de Gobierno a Gobierno (£162) para Justicia medioambiental, un hito importante para llevar recursos adicionales a las comunidades con mayor contaminación atmosférica. La subvención, de un millón de dólares, consiste en trabajar con "comunidades que se enfrentan a injusticias medioambientales para mejorar la calidad del aire".

El SDAPCD logrará esto a través de una Asociación de Justicia medioambiental, una colaboración con ocho CBO, CARB, y la Oficina del Condado de Sostenibilidad y Justicia medioambiental, para pilotar un nuevo enfoque del Programa de Protección del Aire de la Comunidad (*Community Air Protection Program, CAPP*).

Este CAPP renovado (que puede servir de modelo en todo el estado) requerirá menos tiempo y recursos tanto para el SDAPCD como para las comunidades participantes. Este programa utiliza la educación popular y la planificación participativa para que los miembros de la comunidad identifiquen los problemas de calidad del aire y desarrollen conjuntamente soluciones para abordar estos problemas.

Además, este esfuerzo nos permitirá ampliar nuestra red de vigilancia mediante la instalación de monitores basados en sensores en todas las comunidades EJ de la región. El programa también incluirá la creación de un nuevo grupo de trabajo sobre justicia medioambiental centrado en la calidad del aire, convocado en colaboración con la Oficina de Sostenibilidad y Justicia medioambiental del condado de San Diego.

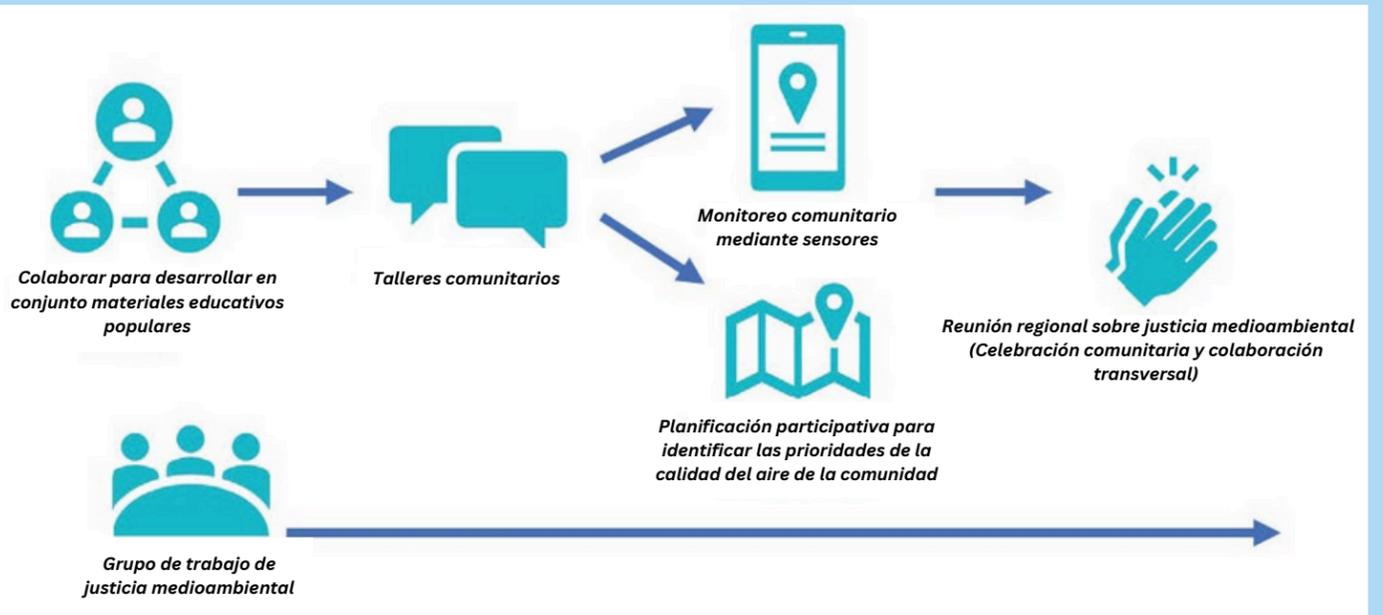
Organizaciones basadas en la comunidad



Agencias públicas



Oficina de Sostenibilidad y Justicia medioambiental



Colaborar para desarrollar en conjunto materiales educativos populares

Talleres comunitarios

Monitoreo comunitario mediante sensores

Planificación participativa para identificar las prioridades de la calidad del aire de la comunidad

Reunión regional sobre justicia medioambiental (Celebración comunitaria y colaboración transversal)

Grupo de trabajo de justicia medioambiental

PREMIOS AIRE LIMPIO PARA TODOS

Los Premios Aire Limpio ara Todos (o Clean Air For All)

reconocen a las organizaciones sin ánimo de lucro, la industria, las agencias gubernamentales y las empresas que desarrollan o aplican soluciones innovadoras más allá de los requisitos reglamentarios para apoyar la visión del SDAPCD de "Aire Limpio para Todos". Se elige una organización en cada una de las tres categorías: calidad del aire, salud pública y justicia medioambiental.

Este año, las siguientes organizaciones fueron seleccionadas para recibir el Premio Aire Limpio para Todos.



Calidad del Aire

La Autoridad Aeroportuaria Regional del Condado de San Diego fue reconocida por la implantación del Programa de Transporte Totalmente Eléctrico (*All-Electric Shuttle Program, AESP*) del Aeropuerto Internacional de San Diego (*San Diego International Airport, SAN*). El AESP es un servicio de transporte 100% eléctrico que ha supuesto una reducción de 1.354 toneladas métricas de CO₂ sólo en 2021. Con la implantación de este programa, SAN cuenta con las mayores flotas de transporte totalmente eléctrico de la región y de un aeropuerto norteamericano.

Justicia y Equidad Medioambiental

La Coalición de Salud Ambiental fue reconocida por el Programa de Alivio de la Mejora de la Calidad del Aire (*Portside Air Quality Improvement Relief, PAIR*) de Portside. El Programa PAIR distribuyó más de 500 monitores y purificadores de aire para los residentes de la comunidad de Portside, además de educar a los residentes sobre la calidad del aire. Los monitores generaron datos para determinar la calidad del aire interior y esa información puede utilizarse para poner en marcha iniciativas que ayuden a mejorar la calidad del aire en las comunidades de Portside.

Salud Pública

El Comité Organizador de Calor y Salud Pública de H3SD San Diego fue reconocido por la primera Cumbre sobre Calor y Salud Pública (la Cumbre) del país. Esta Cumbre reunió a la comunidad médica de San Diego, a estudiantes de medicina, al Condado de San Diego y a funcionarios de salud pública para abordar los efectos del calor en la salud humana, así como la forma en que la contaminación del aire está vinculada a los efectos adversos para la salud.



MEDIDAS PARA REDUCIR LA CONTAMINACION DEL AIRE

SDAPCD es firme en su misión de promover Aire Limpio para Todos. Mediante un control riguroso y la aplicación de la normativa sobre calidad del aire, nos aseguramos de mantener bajo control las fuentes que pueden generar emisiones atmosféricas. Nuestro Programa de Proyectos Medioambientales Complementarios pone en marcha iniciativas comunitarias y se centra en la reducción de la contaminación en las comunidades más afectadas.

También publicamos conjuntos de datos y herramientas cartográficas para fomentar la transparencia y la responsabilidad.

Al dar prioridad a la salud pública, la justicia medioambiental y las prácticas sostenibles, estamos dando pasos significativos hacia un futuro en el que el aire limpio sea una realidad para todos.

NORMAS

El Distrito ha elaborado normas para cumplir los estándares de calidad del aire salubre. Las normas se revisan y modifican periódicamente para garantizar que las empresas utilizan los equipos y métodos más modernos para reducir la contaminación atmosférica.

Durante 2023, el Distrito modificó las siguientes normas:

Norma 40	Revisión de las tasas de autorización y otras tasas
Norma 1200	Contaminantes tóxicos del aire - Revisión de nuevas fuentes (tablas I, II y III)
Norma 1210	Riesgos para la salud de los contaminantes tóxicos del aire - Notificación pública y reducción de riesgos (Tablas I, II y III)
Norma 19.2	Requisitos de control continuo de las emisiones
Norma 1415	Proceso de concesión de permisos - Notificación pública
Norma 69.7	Quemadores de gases de vertederos

Adopción de norma importante

- Los quemadores de gases de vertederos son dispositivos de combustión que destruyen los gases metano y dióxido de carbono que se desprenden de la descomposición de los residuos en un vertedero.
- Las antorchas queman gas de vertedero a altas temperaturas y producen NOx y monóxido de carbono (CO) como subproductos. La nueva norma 69.7 aborda los NOx emitidos por estos dispositivos.
- La nueva norma 69.7 se aplica a todos los quemadores de gas de vertedero existentes que funcionen en vertederos de residuos sólidos urbanos (RSU) del condado de San Diego en los que las emisiones totales reales o potenciales de dichos quemadores sean iguales o superiores a 25 toneladas anuales de NOx.
- Las instalaciones deben cumplir estrictos procedimientos de ensayo y control para garantizar que sus emisiones se mantienen por debajo de las normas exigidas.



FUENTES REGULADORAS DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE

En 2023, se expidieron 319 Autorizaciones de Construcción (un permiso para instalar, modificar o construir equipos o procesos) para diversas operaciones que pueden generar emisiones a la atmósfera. En promedio, la expedición de estos permisos tardó unos 90 días. Antes de expedir estas Autorizaciones de Construcción, se lleva a cabo una evaluación técnica completa. Esto incluye la cuantificación de las emisiones potenciales y los riesgos para la salud, la evaluación de todas las normas y reglamentos de calidad del aire aplicables y la determinación de si se espera que la operación propuesta cumpla dichas normas y reglamentos. Cada Autorización para Construir incluye condiciones específicas que garantizan el cumplimiento permanente y está sujeta a inspecciones sobre el terreno antes de que se expida el permiso definitivo de explotación.

Las autorizaciones para construir abarcaban una amplia gama de operaciones, incluidos 173 motores, 48 gasolineras, 38 operaciones de revestimiento/ adhesivos/ solventes y 17 de procesamiento de asfalto/áridos. Otras operaciones autorizadas incluían instalaciones de tratamiento de aguas residuales, unidades

de calderas/calentadores, limpieza por abrasión, descontaminación del suelo, lavado en seco, tostado de café y otras operaciones que pueden contaminar el aire.

Además, se elaboraron aproximadamente 1.400 inventarios de emisiones para cuantificar las emisiones e identificar las fuentes que pueden crear riesgos elevados para la salud. Al evaluar y regular meticulosamente estas actividades, nos esforzamos por proteger la salud pública y el medio ambiente.

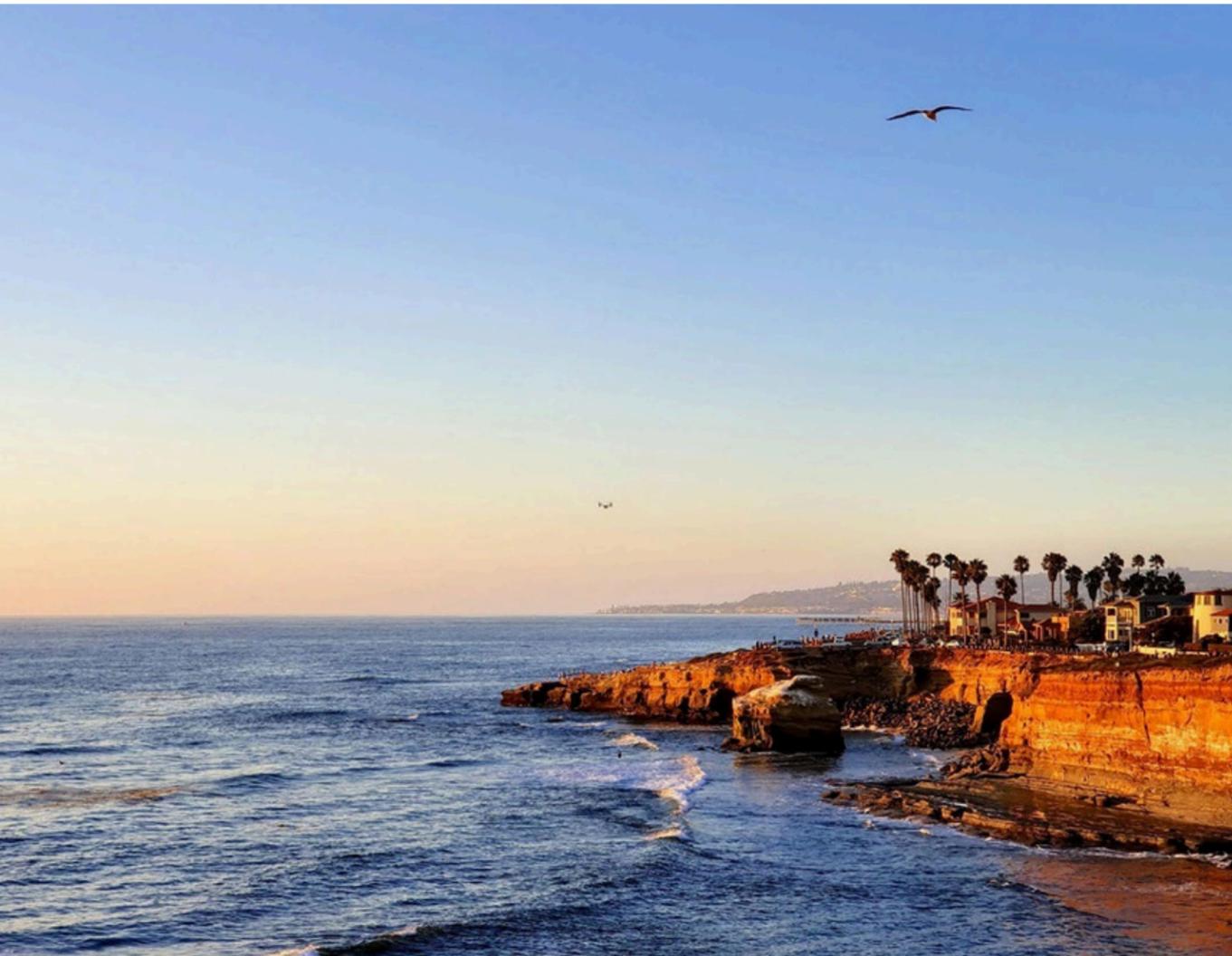
EL SDAPCD EVALÚA APROXIMADAMENTE
300
SOLICITUDES DE PERMISOS ANUALES

OPERACIONES PERMITIDAS EN 2023



PROGRAMA DE "PUNTOS CALIENTES" DE SUSTANCIAS TÓXICAS EN EL AIRE DE CALIFORNIA

Muestra del compromiso del SDAPCD con la salud y la seguridad de todas las comunidades del condado de San Diego



En el marco del Programa de "Puntos calientes" de sustancias tóxicas en el aire (el Programa), el SDAPCD calcula los riesgos potenciales para la salud de las instalaciones que pueden emitir sustancias tóxicas. Una cantidad elevada de sustancias tóxicas puede causar efectos adversos para la salud que pueden ir desde irritaciones leves en los ojos o la garganta, dificultad para respirar o dolores de cabeza, hasta afecciones más permanentes y graves como cáncer, defectos de nacimiento o daños en los pulmones, los nervios, el hígado, el corazón u otros órganos.

Nos complace informar de que, desde 2021, los elevados riesgos para la salud que podían afectar a 1.629 hogares, 59 empresas y un parque se han reducido a niveles inferiores a los umbrales establecidos.

Este logro es el resultado de la decisión de la Junta Directiva del SDAPCD de dar prioridad a la salud y la seguridad mediante la adopción de requisitos más estrictos para reducir los posibles riesgos para la salud. Este logro pone de relieve el firme compromiso del SDAPCD con la promoción de un aire más limpio y el fomento de entornos de vida más saludables para todos los residentes y empresas del condado de San Diego.

Además, como parte de nuestro compromiso con la responsabilidad, la transparencia y la participación de la comunidad, seguimos mejorando la [herramienta de cartografía](#) interactiva mostrando las fuentes sujetas a este Programa. Con unos pocos clics podrá ver las fuentes de su comunidad que se evalúan en el marco de este Programa.

En el [sitio web](#) del SDAPCD se puede encontrar información sobre el programa de "puntos calientes" de sustancias tóxicas en el aire, el informe del programa 2023 y la herramienta cartográfica interactiva.

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO PERMANENTE

El SDAPCD verifica que las fuentes estacionarias ubicadas en el condado de San Diego cumplan con las normas y reglamentos de calidad del aire. Alcanzamos esta meta proporcionando información sobre los requisitos aplicables a las entidades reguladas, realizando inspecciones sin previo aviso, respondiendo a las quejas sobre la calidad del aire y tomando medidas para hacer cumplir la normativa cuando se documentan infracciones.

Estos programas son fundamentales para gestionar la contaminación atmosférica en el condado de San Diego y proteger la salud pública garantizando que todas las entidades reguladas cumplan las normas de calidad del aire.

Aunque el SDAPCD regula principalmente las fuentes estacionarias de contaminación atmosférica, también inspeccionamos determinadas fuentes móviles (incluidos camiones y autobuses pesados diésel, vehículos todoterreno y embarcaciones) a través de un memorando de acuerdo con la Junta de Recursos Atmosféricos de California. Estas fuentes contribuyen con emisiones significativas de óxidos de nitrógeno (NOx), un precursor clave de la formación de ozono, y partículas diésel, que plantean graves riesgos para la salud, incluido el cáncer de pulmón. Haga clic [aquí](#) para obtener más información sobre el Programa de Fuentes Móviles.

EN 2023 SDAPCD REALIZÓ:



ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO

26 Asesorías/Avisos y 12 Formaciones y Talleres en 2023



INSPECCIONES

14.660 Inspecciones en 2023



QUEJAS SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE

717 Investigaciones en 2023 Tiempo medio de respuesta: 4,5 horas



CUMPLIMIENTO

1.247 Notificaciones de infracción \$970.618,40 en sanciones pecuniarias

QUEJAS SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE

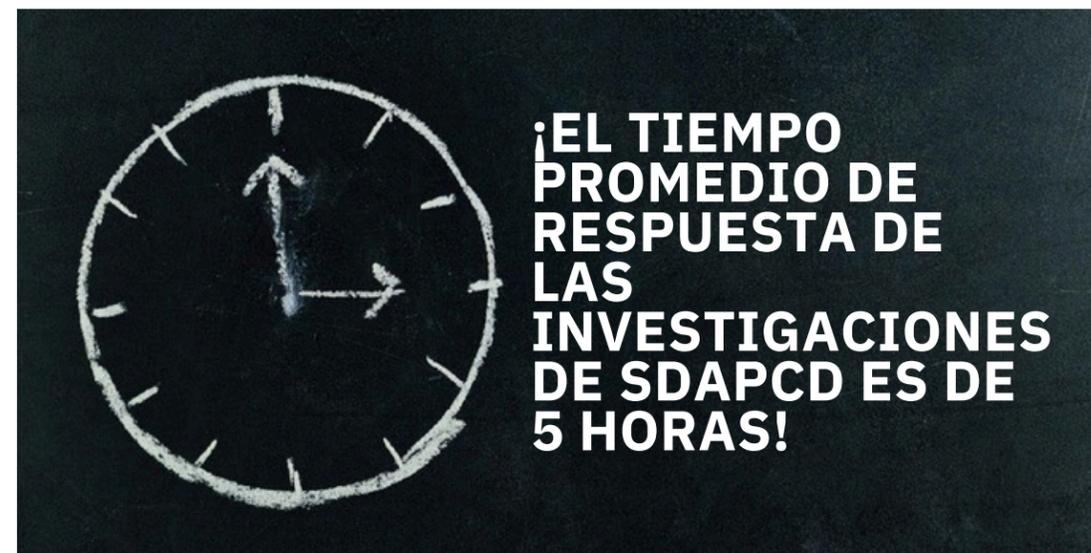
El SDAPCD cuenta con inspectores de campo disponibles las 24 horas del día para investigar las quejas sobre la calidad del aire informadas por el público y tomar medidas coercitivas cuando se documentan violaciones de las regulaciones sobre la calidad del aire. El SDAPCD recibió aproximadamente 700 quejas en 2023 relacionadas con olores, polvo, humo o procesos inadecuados de eliminación de amianto. Como promedio, el SDAPCD respondió a las quejas en un plazo de 5 horas.

Este programa protege la salud pública abordando las preocupaciones del público, comprometiéndose con los miembros de la comunidad y garantizando el cumplimiento de las normas y reglamentos del SDAPCD.

Como parte del compromiso de SDAPCD con la transparencia, ya está disponible en línea una herramienta de localización de quejas. La herramienta permite al público identificar fácilmente las comunidades que informan de problemas de calidad del aire, así como la información de respuesta de inspección.

ASISTENCIA EMPRESARIAL

En un esfuerzo por aumentar los índices de cumplimiento de las fuentes reguladas de contaminación atmosférica, ofrecemos apoyo a través de oportunidades de formación, [avisos](#), videos instructivos y mucho más. Haga clic [aquí](#) para obtener más información sobre estos recursos.





SUBVENCIONES E INCENTIVOS

En 2023, el SDAPCD proporcionó más de 8,3 millones de dólares en financiación de incentivos para proyectos de sustitución y repotenciación de equipos diésel pesados. Estos proyectos mejoran la calidad del aire, protegen al público y apoyan la transición de las empresas locales a equipos más limpios.

El objetivo del programa es reducir las emisiones de NOx y gases orgánicos reactivos (ROG), que contribuyen a la contaminación por ozono, y las partículas diésel, un contaminante tóxico del aire.

Estos proyectos reducirán la contaminación en más de 258 toneladas a lo largo de su vida útil.

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CALIDAD DEL AIRE EN MEMORIA DE CARL MOYER (MOYER)

El programa de incentivos más conocido y exitoso se encuentra ahora en su 26° año y sigue centrándose en las reducciones de los equipos diésel pesados, como tractores, equipos de construcción todoterreno, camiones y embarcaciones marinas.

En 2023, este programa proporcionó más de 2,8 millones de dólares en financiación y logrará reducciones de 74 toneladas de NOx, 4,5 toneladas de gases orgánicos reactivos (ROG) y 3,9 toneladas de partículas (PM) durante la vida útil de los proyectos.

PROGRAMA COMUNITARIO DE PROTECCIÓN DEL AIRE

El Programa Comunitario de Protección del Aire invierte en comunidades de escasos recursos mediante la reducción de emisiones específicamente para las áreas más afectadas por la contaminación del aire, que en San Diego incluyen las Comunidades de Justicia Ambiental del Puerto y de la Frontera Internacional y otras comunidades desfavorecidas del Condado de San Diego. En 2023, el SDAPCD proporcionó más de 2,9 millones de dólares en financiación para proyectos que reducirán más de 86 toneladas de NOx, 9,7 toneladas de ROG y 4,8 toneladas de PM.



FINANCIACIÓN DE MEDIDAS AGRÍCOLAS DE SUSTITUCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES (FARMER)

El programa FARMER está destinado específicamente a los equipos utilizados en la agricultura. Este sector, vital para la economía de San Diego, cuenta con muchos equipos cuyas emisiones afectan directamente a los trabajadores agrícolas y a las comunidades circundantes. En 2023, este programa proporcionó más de 1,9 millones de dólares para proyectos de reducción de 49,9 toneladas de NOx, 8,3 toneladas de ROG y 2,7 toneladas de PM.



REDUCCIÓN DE EMISIONES DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS

El Programa de Reducción de Emisiones del Transporte de Mercancías proporciona fondos específicamente para los equipos utilizados en el transporte de mercancías. En el caso de San Diego, eso supuso 600.000 dólares de financiación en 2023 para sustituir los camiones diésel más antiguos por camiones de gas natural de bajo NOx, reduciendo las emisiones en ese sector en 14,4 toneladas a lo largo de la vida útil de esos proyectos.

SUBVENCIÓN DESTACADA

En 2023, financiamos dos autobuses escolares de emisiones cero y nuestra primera carretilla elevadora eléctrica. Los autobuses reducirán las partículas entre los niños en edad escolar de una comunidad desfavorecida.

CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE

Las estaciones de monitoreo del aire de SDAPCD están estratégicamente ubicadas entre la costa y las estribaciones de las montañas hasta aproximadamente 2.000 pies. La amplia red de monitoreo cubre la diversa gama de topografía, meteorología, emisiones y calidad del aire en el Condado

de San Diego, al tiempo que representa adecuadamente los grandes centros de población. Esta red de control desempeña un papel fundamental en la evaluación del progreso del aire limpio del condado de San Diego y determina la exposición a contaminantes en todo el condado.

ESTACIONES DE CALIDAD DEL AIRE

El SDAPCD utiliza una amplia variedad de herramientas para determinar la ubicación de cada estación de monitoreo, incluyendo CalEnviroScreen, EJScreen de la Agencia de Protección Ambiental (*Environmental Protection Agency, EPA*), la proximidad a las instalaciones identificadas en el programa "Puntos Calientes", el Índice de Lugares Sanos de California y otros conjuntos de datos. Y lo que es más importante, el SDAPCD colabora y tiene en cuenta la información de los residentes de la comunidad y las partes interesadas.





CONTAMINANTES

En nuestra cuenca atmosférica se recogen datos de concentración ambiental de una gran variedad de contaminantes. Aunque no todos los contaminantes siguientes se miden en cada estación de control, todos los sitios (excepto uno) miden múltiples contaminantes, incluyendo:

CONTAMINANTES	
Ozono (O3)	Metales
Dióxido de azufre (SO2)	Carbono orgánico y elemental
Partículas <2,5 micrómetros (PM2.5)	Monóxido de carbono (CO)
Carbonilos	Partículas <10 micrometros (PM10)
Carbón negro	Compuestos orgánicos volátiles (VOC)
Dióxido de nitrógeno (NO2)	Cromo hexavalente
Plomo (Pb)	Cationes y aniones
Óxidos de nitrógeno (NOx)	

APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS ADICIONALES (SENSORES DEL VALLE DEL RÍO TJ)

El aire ambiente en el Condado de San Diego cambia constantemente y puede requerir la implementación de nuevas estrategias o equipos. El SDAPCD recibió preocupaciones sobre los olores de aguas residuales que emanan del Valle del Río Tijuana y el efecto en la calidad de vida que los olores causan a las comunidades circundantes (como no poder estar al aire libre o abrir sus ventanas). En respuesta a esta preocupación, SDAPCD obtuvo una subvención de la Agencia de Protección Ambiental para adquirir seis sensores AQ Mesh para medir y rastrear los niveles de sulfuro de hidrógeno (H₂S), dióxido de azufre (SO₂), (siendo el H₂S el principal contaminante causante de los olores), y otros compuestos y parámetros meteorológicos.

La meta es recopilar datos que puedan ayudar a informar sobre los niveles de sulfuro de hidrógeno para determinar el nivel de exposición pública y colaborar con los organismos sanitarios para ayudar a comprender cualquier efecto potencial de los olores sobre la salud de la comunidad. Los resultados iniciales del monitoreo han mostrado niveles casi constantes por encima del umbral de olor humano (10 ppm) con algunos picos por encima de la norma de molestias por olores (30 ppm) establecida por la Junta de Recursos del Aire de California (CARB). Tenga en cuenta que esta norma se basa en el nivel de molestia por olores y no en una norma basada en la salud.



PREOCUPACIONES SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE

Informar sobre la calidad del aire está al alcance de sus manos.

Descargue nuestras aplicaciones móviles

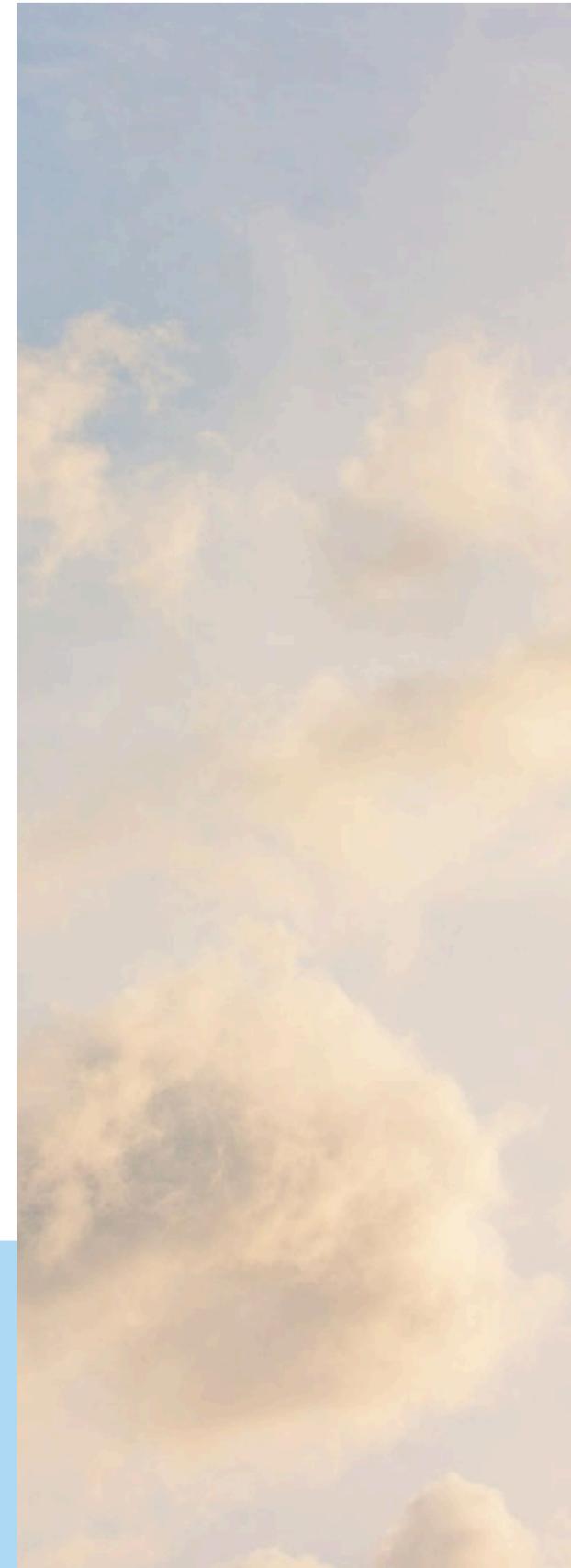


Nuestra aplicación móvil le permite informar de problemas de calidad del aire como:

- Amianto
- Polvo
- Surtidores de gasolina
- Ralentí
- Quemado al aire libre
- Humo
- Equipos/operaciones no permitidos/no conformes

Investigamos cada preocupación presentada para verificar el cumplimiento de la normativa sobre calidad del aire en nuestra jurisdicción en un plazo de 48 horas o menos.

También puede informar sobre problemas de calidad del aire por teléfono llamando al (858) 586-2650 o por correo electrónico escribiendo a apcdcomp@sdapcd.org. Para las preocupaciones fuera de horario, llame al (858) 586-2650 y seleccione la opción 2.



CONTÁCTENOS

Si tiene alguna pregunta o necesita más información, no dude en ponerse en contacto con nosotros. Estaremos encantados de escucharle y de estudiar cómo podemos trabajar juntos.

Consultas de prensa:

Melina Meza
Melina.Meza1@sdapcd.org

Información general:

10124 Old Grove Road
San Diego, CA 92131
(858) 586-2600
airinfo@sdapcd.org

Síguenos:



San Diego County
**Air Pollution
Control District**